

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GRAN VEGA DE SEVILLA

LÍNEAS DE AYUDA:

OG1PP1. APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS

OG1PP2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

OG1PS1. CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 13 de octubre de 2020, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 19/01/2021, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Gran Vega de Sevilla en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWNuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	1 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 24 de marzo de 2021, hasta el 9 de abril de 2021, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla con fecha 27 de abril de 2021 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWNuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	2 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 13 de octubre de 2020, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Líneas de ayudas	Importe máximo de crédito presupuestario
Línea 1. APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS(OG1PP1)	114.848,01 0 €
Línea 2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO(OGIPP2)	1.000,00 €
Línea 3. CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA (OG1PS1)	114.848,01 0 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla,

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	3 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWNuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	4 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración**, **la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En La Rinconada a 27 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE
DESARROLLO RURAL GRAN VEGA DE SEVILLA

Fdo. Juan Carlos Expósito Pérez

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	5 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA

LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 1. APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS(OG1PP1)

CONVOCATORIA: 2020

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:



Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2020/SE06/OG1PP1/022	AGGREGERING, S.L.	B02832608	DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MULTIPLATAFORMA PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES.	133	19.950,00 €	75,00	14.962,50 €	6A,6B	NP
2	2020/SE06/OG1PP1/020	DESATASCOS MAPER S.L. / SUSANA ENTRENA GONZALEZ	****9417*	CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE DESATASCOS. DESRATIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE FUGAS	100	47.263,25 €	50,00	23.631,63 €	6A,6B	NP
3	2020/SE06/OG1PP1/018	KEFAS TECH DEVELOPMENT S.L.	B90476011	INTEGRACIÓN DE SOFTWARE CRM EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE IDIOMAS	98	12.769,40 €	50,00	6.384,70 €	6A,6B	NP
4	2020/SE06/OG1PP1/013	KEFAS GESTION S.L.	B72135031	INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LAS AULAS DE KEFAS GESTIÓN, S.L.	98	19.801,00 €	50,00	9.900,50 €	6A,6B	NP
5	2020/SE06/OG1PP1/021	KEFAS TECH DEVELOPMENT S.L.	B90476011	INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS INMERSIVAS EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE IDIOMAS	98	26.950,00 €	50,00	13.475,00 €	6A,6B	NP
6	2020/SE06/OG1PP1/009	DAVID MUÑOZ HERRERA	****5346*	CREACION DE EMPRESA DE SERVICIOS DE ALQUILER DE TRASTEROS	91	19.911,30 €	75,00	14.933,47 €	6A,6B	NP
7	2020/SE06/OG1PP1/028	ELOISA RAMIREZ GONZALEZ	****7208*	EL CHINERO DE ELOLOLA	90	3.222,24 €	75,00	2.416,68 €	6A,6B	NP
8	2020/SE06/OG1PP1/029	TRILLO-VEGA S.L	B04939047	DESCUBRIMIENTO, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACIÓN DE VARIEDADES DE BAMBÚ ADAPTADAS A LAS CONDICIONES EDACLIOMÁTICAS ANDALUZAS: TRANSFORMACION DEL CAMPO ANDALUZ EN UN SUMIDERO DE CO2 PARA SU USO EN INDUSTRIA, AGRICULTURA, URBANISMO Y JARDINERÍA.	90	30.536,84 €	50,00	15.268,42 €	6A, 6B	NP
9	2020/SE06/OG1PP1/023	JUAN LUIS VELAZQUEZ DELGADO	****2586*	MODERNIZACION DE EMPRESA	88	16.995,00 €	75,00	12.746,25 €	6A,6B	NP
10	2020/SE06/OG1PP1/002	MATERIAL AND ENERGY RECOVERY S.L.	B90419755	DISPOSITIVO PARA MANTENIMIENTO DE FRUTA Y VERDURA FRESCA (FRESHFRUIT).	88	19.650,00 €	75,00	1.128,86 €	6A,6B	NP

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	6 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA

LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 1. APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS(OG1PP1)

CONVOCATORIA: 2020

BENEFICIARIAS SUPLENTES



Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2020/SE06/OG1PP1/002	MATERIAL AND ENERGY RECOVERY S.L.	B90419755	DISPOSITIVO PARA MANTENIMIENTO DE FRUTA Y VERDURA FRESCA (FRESHFRUIT).	88	19.650,00 €	75,00	13.608,64 €	6A,6B	NP
2	2020/SE06/OG1PP1/030	ROSALINO DAZA PASTRANA	****6772*	ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE MUEBLE SEVILLANO	87	48.637,00 €	50,00	24.318,50 €	6A,6B	NP
3	2020/SE06/OG1PP1/014	SILVIA MONTERO MARTINEZ	****8506*	CREACION DE ALOJAMIENTO TURISTICO RURAL LA CASA DEL CUARTEL	84	233.519,08 €	40,00	93.407,63 €	6A,6B	NP
4	2020/SE06/OG1PP1/031	ALMADEN RURAL S.L	B91617100	NATURE RESTAURANT	83	81.611,57 €	50,00	40.805,78 €	6A,6B	NP
5	2020/SE06/OG1PP1/024	SAERGY SERVICIOS ENERGETICOS S.L.	B91942698	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA CAPACITAR Y AUMENTAR LAS LÍNEAS DE NEGOCIO Y LOS SERVICIOS	73	9.235,67 €	75,00	6.926,75 €	6A	NP
6	2020/SE06/OG1PP1/012	CORPORACION DENTAL ABISAL GRUPO RC SA	A92612639	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y DIGITAL PARA CLÍNICA DENTAL	58	51.408,75 €	50,00	25.704,38 €	6A	NP
7	2020/SE06/OG1PP1/027	MARIA DEL CARMEN TORRES BARROSO	****1477*	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA LASER DE DIODO	52	19.900,00 €	75,00	14.925,00 €	6A	NP

<p>Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.</p>			
PÁGINA	7 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA

LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO(OGIPP2)

CONVOCATORIA: 2020

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:



Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2020/SE06/OG1PP2/003	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	P4109200H	ADQUISICIÓN DE BARREDORA ELÉCTRICA E INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA RECARGA DE LA BARREDORA	102	225.663,14 €	100	1.000,00 €	6A	NP

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	8 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA

LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO(OGIPP2)

CONVOCATORIA: 2020



BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2020/SE06/OG1PP2/003	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	P4109200H	ADQUISICIÓN DE BARREDORA ELÉCTRICA E INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA RECARGA DE LA BARREDORA	102	225.663,14 €	100	224.663,14 €	6A	NP
2	2020/SE06/OG1PP2/006	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	P4104900H	DOTACION DE MAQUINARIA FREGADORA BARREDORA PARA SERVICIO MUNICIPAL	53	193.600,00 €	100	193.600,00 €	6A	NP
3	2020/SE06/OG1PP2/004	AYUNTAMIENTO DE BRENES	P4101800C	EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA RECUPERACION Y EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	52	76.956,00 €	100	76.956,00 €	6A	NP

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	9 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA
LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 3. CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL
LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA (OG1PS1)
CONVOCATORIA: 2020

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:



Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2020/SE06/OG1PS1/026	CABAGRICOLA SL	B41963257	CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE PELADO Y SECADO DE ALMENDRA CON TRITURADORA DE LOS RESTOS VEGETALES OBTENIDOS Y SECADERO DE ALMENDRA CON QUEMADOR DE BIOMASA	105	392.000,00 €	50	114.848,01 €	6A, 2A, 5B, 5A, 5C, 5D, 6B	NP

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	10 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA
LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 3. CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA (OG1PS1)
CONVOCATORIA: 2020

BENEFICIARIAS SUPLENTES:



Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2020/SE06/OG1PS1/026	CABAGRICOLA SL	B41963257	CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE PELADO Y SECADO DE ALMENDRA CON TRITURADORA DE LOS RESTOS VEGETALES OBTENIDOS Y SECADERO DE ALMENDRA CON QUEMADOR DE BIOMASA	105	392.000,00 €	50	81.151,99 €	6A, 2A, 5B, 5A,5C,5D, 6B	NP
2	2020/SE06/OG1PS1/032	INGEOLIVA SL	B91858910	INSTALACION PLACAS FOTOVOLTAICAS ALMAZARA	102	43.100,06 €	50	21.550,03 €	6A, 2A, 5B, 5C	NP
3	2020/SE06/OG1PS1/005	GLORIA MARIA RODAS PERAL	****0096*	CREACIÓN DE PLANTACIÓN ECOLÓGICA DE ÁRBOLES FRUTALES CÍTRICOS (POMELOS) EN FINCA AGRÍCOLA.	97	6.484,00 €	50	3.242,00 €	6A, 3A,5B,3A	NP
4	2020/SE06/OG1PS1/034	MARÍA GEMA SASTRE DURÁN	****7048*	PLACA SOLAR EN FINCA RÚSTICA PARA RIEGO	94	8.100,00 €	50	4.050,00 €	6A, 2A, 5B, 5A,5B,5C	NP
5	2020/SE06/OG1PS1/008	MANUELA RIOS MORON	****2141*	AGRO RÍOS MORÓN - UNA VEGA VERDE Y SOSTENIBLE	92	38.813,00 €	50	19.406,50 €	6A, 2A, 5B,	NP
6	2020/SE06/OG1PS1/033	HIPOLITO MERINO CIUDAD	****5269*	HUERTO LOS OLIVOS	83	82.275,00 €	50	41.137,50 €	6A,6B,3A,5B, 5C	NP
7	2020/SE06/OG1PS1/011	EXPLOTACIONES AVICOLAS DEL SUR SL	B90425026	MODERNIZACION, MEJORAS DE COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA ENERGETICA DE GRANJA COMPUESTA POR TRES NAVES AVICOLAS.	83	650.395,70 €	50	325.197,85 €	6A, 2A, 5B, 5C	NP
8	2020/SE06/OG1PS1/025	LA EXTRANATURAL SL	B90096728	LANZAMIENTO DE NUEVA LÍNEA DE REGAÑAS Y CRUKIS ECOLÓGICOS SIN GLUTEN A NIVEL REGIONAL, NACIONAL	75	19.500,00 €	50	9.750,00 €	6A, 3A,	NP

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	11 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

9	2020/SE06/OG1PS1/016	ARBOLES FRUTALES ORERO SOCIEDAD LIMITADA	B41236894	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA EMPRESA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y PLACAS FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO	64	152.805,24 €	50	76.402,62 €	6A, 2A, 5B,5C	NP
10	2020/SE06/OG1PS1/017	JOSE GOMEZ ALCARAZ	****3398*	INVERSIONES PARA LANZAMIENTO NUEVO PRODUCTO	57	6.106,10 €	50	3.053,05 €	6A,	NP

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	12 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO III

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/022**
Solicitante: **AGGREGERING SOCIEDAD LIMITADA**
NIF/CIF Solicitante: **B02832608**
Título del Proyecto: **DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MULTIPLATAFORMA PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	10
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
3	Empleo (máximo 20 puntos):	20
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	20
	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	
4	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.1.6. Energía	5
	4.1.9. Energías renovables	5
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	5
	4.3.1. Nuevo - no existente	20
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	50
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	20
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3.1. 100%	30
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	15
	6.2. Joven	10
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.9. Participación equilibrada	0
7	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		133

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	13 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO III

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/020**
Solicitante: **SUSANA ENTRENA GONZÁLEZ**
NIF/CIF Solicitante: ******9417***
Título del Proyecto: **CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE DESATASCOS. DESRATIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE FUGAS**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	10
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	10
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3.2. Entre 51 y 100 km2: Alcalá del Río y Peñaflor	3
3	Empleo (máximo 20 puntos):	20
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	20
4	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	0
	4.3.2. No existe en la comarca	15
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	0
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos)(A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.4. Parados de larga duración	5
	6.5. Sectores masculinizados	5
7	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100

<p>Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.</p>			
PÁGINA	14 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO III

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
N.º Expediente: 2020/SE06/OG1PP1/013
Solicitante: KEFAS GESTION SL
NIF/CIF Solicitante: B72135031
Título del Proyecto: INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LAS AULAS DE KEFAS GESTIÓN, S.L.
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	8
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada.	1
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
3	Empleo (máximo 20 puntos)	20
	3.1.1. Inferior a 50.000€	20
	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	
4	Innovación (máximo 20 puntos)	20
	4.1. Actividad:	
	4.1.5. Nuevas tecnologías	0
	4.2. Proceso	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3. Producto	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos)	15
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos)	20
	6.2. Joven	10
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
7	Inversión (máximo 10 puntos)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		98

<p>Código seguro de verificación: 5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.</p>			
PÁGINA	15 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO III

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/018**
Solicitante: **KEFAS TECH DEVELOPMENT SL**
NIF/CIF Solicitante: **B90476011**
Título del Proyecto: **INTEGRACIÓN DE SOFTWARE CRM EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE IDIOMAS**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	8
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada.	1
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
3	Empleo (máximo 20 puntos)	20
	3.1.1. Inferior a 50.000€	20
	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	
4	Innovación (máximo 20 puntos)	20
	4.1. Actividad:	
	4.1.5. Nuevas tecnologías	0
	4.2. Proceso	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3. Producto	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos)	15
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos)	20
	6.2. Joven	10
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
7	Inversión (máximo 10 puntos)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		98

Código seguro de verificación: 5yLYROFVZ6TR5siLUWNuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	16 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO III

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/021**
 Solicitante: **KEFAS TECH DEVELOPMENT,S.L.**
 NIF/CIF Solicitante: **B72135031**
 Título del Proyecto: **INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS INMERSIVAS EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE IDIOMAS**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto	8
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada.	1
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
3	Empleo	20
	3.1.1. Inferior a 50.000€ 3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
4	Innovación	20
	4.1. Actividad:	
	4.1.5. Nuevas tecnologías	0
	4.2. Proceso	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3. Producto	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	15
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social	20
	6.2. Joven	10
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
7	Inversión	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		98

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	17 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO III

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/009**
 Solicitante: **DAVID MUÑOZ HERRERA**
 NIF/CIF Solicitante: ******5346***
 Título del Proyecto: **CREACION DE EMPRESA DE SERVICIOS DE ALQUILER DE TRASTEROS**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	10
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	11
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada.	1
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
3	Empleo(máximo 20 puntos)	20
	3.1.1. Inferior a 50.000€ 3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
4	Innovación (máximo 20 puntos)	20
	4.2. Proceso	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los producto	5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	5
	4.3. Producto	
	4.3.2. No existe en la comarca	15
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos)	20
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.3.3. Menos del 50%	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos)	0
	6.8. Medidas de conciliación	0
7	Inversión (máximo 10 puntos)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		91

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWNuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	18 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO III

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/028**
 Solicitante: **ELOISA RAMIREZ GONZALEZ**
 NIF/CIF Solicitante: ******7208***
 Título del Proyecto: **EL CHINERO DE ELOLOLA**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	10
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	10
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3.2. Entre 51 y 100 km2: Alcalá del Río y Peñafior	3
3	Empleo (máximo 20 puntos):	20
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	
	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
4	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	10
	4.1.2. Agricultura ecológica	0
	4.1.6. Energía	0
	4.3.3. No existe en el municipio	10
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3.3. Menos del 50%	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.4. Parados de larga duración	5
7	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		90

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	19 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO III

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/029**
 Solicitante: **TRILLO-VEGA S.L.**
 NIF/CIF Solicitante: **B04939047**
 Título del Proyecto: **DESCUBRIMIENTO, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACIÓN DE VARIEDADES DE BAMBÚ ADAPTADAS A LAS CONDICIONES EDAFOCLIMÁTICAS ANDALUZAS: TRANSFORMACION DEL CAMPO ANDALUZ EN UN SUMIDERO DE CO2 PARA SU USO EN INDUSTRIA, AGRICULTURA, URBANISMO Y JARDINERÍA.**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	10
	1.2. Modernización	0
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	10
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3.2. Entre 51 y 100 km ² : Alcalá del Río y Peñaflor	3
3	Empleo(máximo 20 puntos)	20
	3.1.1. Inferior a 50.000€ 3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
4	Innovación (máximo 20 puntos)	20
	4.1.1. Agricultura de precisión	0
	4.1.2. Agricultura ecológica	0
	4.1.3. Turismo	0
	4.1.4. Agroturismo	0
	4.1.5. Nuevas tecnologías	0
	4.1.6. Energía	0
	4.1.8. Comercio internacional	0
	4.1.10. Calidad	0
	4.2. Proceso	0
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3. Producto	
	4.3.1. Nuevo - no existente	0
	4.3.2. No existe en la comarca	5
	4.3.3. No existe en el municipio	5
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	0

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	20 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos)	20
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3.1. 100%	0
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos)	5
	6.4. Parados de larga duración	5
7	Inversión (máximo 20 puntos)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		90

ANEXO III

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	21 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/023**
Solicitante: **JUAN LUIS VELAZQUEZ DELGADO**
NIF/CIF Solicitante: ******2586***
Título del Proyecto: **MODERNIZACIÓN DE EMPRESA**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	8
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3.4. Más de 200km ² : Guillena y Lora del Río.	1
3	Empleo (máximo 20 puntos)	20
	3.1.1. Inferior a 50.000€	20
	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	
4	Innovación (máximo 20 puntos)	20
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	5
	4.3. Producto	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos)	15
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuo	5
	5.3.1. 100 %	0
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos)	10
	6.2. Joven	10
7	Inversión (máximo 10 puntos)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		88

ANEXO III

Código seguro de verificación: 5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	22 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/002**
Solicitante: **MATERIAL AND ENERGY RECOVERY S.L**
NIF/CIF Solicitante: **B90419755**
Título del Proyecto: **DISPOSITIVO PARA MANTENIMIENTO DE FRUTA Y VERDURA FRESCA (FRESHFRUIT).**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	5
	1.1. Creación/primer establecimiento	0
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	8
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada.	1
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
3	Empleo (máximo 20 puntos):	10
	3.1.1. Inferior a 50.000€	10
	3.1.1.2. creación 0,5 empleos	
4	Innovación (máximo 20 puntos):	20
	4.1.2. Agricultura ecológica	0
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.1.6. Energía	0
	4.1.8. Comercio internacional	0
	4.1.10. Calidad	5
	4.2. Proceso	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	
	4.3. Producto	20
	4.3.1. Nuevo - no existente	
	4.3.2. No existe en la comarca	
	4.3.3. No existe en el municipio	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos):	25
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	0
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos)	10
	6.2. Joven	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
7	Inversión (máximo 10 puntos)	10
	7.1. Hasta 20.000,00 €	10
PUNTUACIÓN TOTAL		88

ANEXO III

Código seguro de verificación: 5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	23 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/030**
 Solicitante: **ROSALINO DAZA PASTRANA**
 NIF/CIF Solicitante: ******6772***
 Título del Proyecto: **ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE MUEBLE SEVILLANO**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	10
2	Ubicación del proyecto	12
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
3	Empleo	20
	3.1.1. Inferior a 50.000€ 3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
4	Innovación	20
	4.1.3. Turismo	0
	4.2. Proceso	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	0
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	0
	4.3. Producto	
	4.3.2. No existe en la comarca	15
	4.3.3. No existe en el municipio	10
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente	20
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	0
7	Inversión	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		87

ANEXO III

Código seguro de verificación: 5yLYROFVZ6TR5siLUWNuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	24 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/014**
 Solicitante: **SILVIA MONTERO MARTINEZ**
 NIF/CIF Solicitante: ******8506***
 Título del Proyecto: **CREACION DE ALOJAMIENTO TURISTICO RURAL LA CASA DEL CUARTEL**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	10
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	17
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas	10
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.: Alcolea del Río, Peñaflor y Villanueva del Río y Minas	5
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
3	Empleo(máximo 20 puntos)	20
	3.1.1. Inferior a 50.000€ 3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
4	Innovación (máximo 20 puntos)	10
	4.1.3. Turismo	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3. Producto	
	4.3.1. Nuevo - no existente	0
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos)	10
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	0
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos)	15
	6.1. Mujer	10
	6.4. Parados de larga duración	0
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	0
	6.8. Medidas de conciliación	5
7	Inversión (máximo 10 puntos)	2
	7.3. Hasta 500.000,00€	2
PUNTUACIÓN TOTAL		84

ANEXO III

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	25 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/031**
Solicitante: **ALMADEN RURAL S.L.**
NIF/CIF Solicitante: **B91617100**
Título del Proyecto: **NATURE RESTAURANT**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	8
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
3	Empleo(máximo 20 puntos)	20
	3.1.2. Superior o igual a 50.000 e inferior o igual a 100.000€ (E)	20
	3.1.2.1. creación de 2 empleos o más	
4	Innovación (máximo 20 puntos)	20
	4.1.3. Turismo	5
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3. Producto	
	4.3.2. No existe en la comarca	15
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos)	20
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3.2. Entre el 99% y el 50	0
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos)	5
	6.1. Mujer	0
	6.2. Joven	0
	6.4. Parados de larga duración	0
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	0
	6.8. Medidas de conciliación	5
7	Inversión	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		83

ANEXO III

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	26 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/024**
Solicitante: **SAERGY SERVICIOS ENERGETICOS S.L.**
NIF/CIF Solicitante: **B91942698**
Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA CAPACITAR Y AUMENTAR LAS LÍNEAS DE NEGOCIO Y LOS SERVICIOS**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	8
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
4	Innovación (máximo 20 puntos)	20
	4.1.5. Nuevas tecnología	5
	4.1.6. Energía	5
	4.1.9. Energías renovable	5
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los producto	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	5
	4.3. Producto	
	4.3.3. No existe en el municipio	10
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos)	25
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.3.2. Entre el 99% y el 50	10
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos)	5
	6.1. Mujer	0
	6.8. Medidas de conciliación	5
7	Inversión (máximo 10 puntos)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		73

ANEXO III

Código seguro de verificación: 5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	27 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/012**
 Solicitante: **CORPORACIÓN DENTAL ABISAL GRUPO RC SA**
 NIF/CIF Solicitante: **A92612639**
 Título del Proyecto: **Adquisición de equipo electrónico y digital para clínica dental**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
4	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.1. Mujer	10
7	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		58

ANEXO III

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWNuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	28 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias (OGIPP1.)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP1/027**
 Solicitante: **MARIA DEL CARMEN TORRES BARROSO**
 NIF/CIF Solicitante: ******1477***
 Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE MÁQUINA LASER DE DIODO**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
4	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	10
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	5
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.1. Mujer	10
7	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		52

ANEXO III

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLWVNuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	29 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 2. Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.(OG1PP2.)
 N.º Expediente:**2020/SE06/OG1PP2/003**
 Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE TOCINA**
 NIF/CIF Solicitante:**P4109200H**
 Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE BARREDORA ELÉCTRICA E INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA RECARGA DE LA BARREDORA**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	17
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflo, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río	2
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
4	Innovación (máximo 20 puntos)	20
	4.1. Actividad:	
	4.1.3. Turismo	0
	4.1.5. Nuevas tecnologías	0
	4.1.6. Energía	0
	4.1.9. Energías renovables	0
	4.1.10. Calidad	0
	4.2. Proceso	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3. Producto	
	4.3.2. No existe en la comarca	15
	4.3.3. No existe en el municipio	10
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos)	50
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	30
	5.3.1. 100%	
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos)	5
	6.1. Mujer	0
	6.2. Joven	0

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	30 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	6.3. Personas con discapacidad	0
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
7	Relacion Ayuda solicitada-Inversión Total (máximo 10 puntos)	5
	7.2. Entre 81% Y EL 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		102

ANEXO III

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWNuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	31 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 2. Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.(OG1PP2.)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP2/006**
 Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE GUILLENA**
 NIF/CIF Solicitante: **P4104900H**
 Título del Proyecto: **DOTACION DE MAQUINARIA FREGADORA BARREDORA PARA SERVICIO MUNICIPAL**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	8
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río	2
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
4	Innovación (máximo 20 puntos)	20
	4.2. Proceso	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.3. Producto	
	4.3.3. No existe en el municipio	10
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos)	15
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3.1. 100%	0
7	Relaciona Ayuda solicitada-Inversión Total (máximo 20 puntos)	5
	7.2. Entre 81% Y EL 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		53

ANEXO III

Código seguro de verificación: 5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	32 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 2. Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.(OG1PP2.)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PP2/004**
 Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE BRENES**
 NIF/CIF Solicitante: **P4101800C**
 Título del Proyecto: **EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA RECUPERACION Y EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS URBANOS**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	12
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río	2
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
4	Innovación (máximo 20 puntos)	5
	4.1.5. Nuevas tecnologías	0
	4.1.6. Energía	0
	4.1.10. Calidad	0
	4.2. Proceso	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.3. Producto	
	4.3.1. Nuevo - no existente	0
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos)	15
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3.1. 100%	0
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos)	10
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.7. Planes de igualdad	5
7	Relaciona Ayuda solicitada-Inversión Total (máximo 10 puntos)	5
	7.2. Entre 81% Y EL 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		52

ANEXO III

Código seguro de verificación: 5yLYROFVZ6TR5siLWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	33 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OG1PS1)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PS1/026**
 Solicitante: **CABAGRICOLA SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B41963257**
 Título del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE PELADO Y SECADO DE ALMENDRA CON TRITURADORA DE LOS RESTOS VEGETALES OBTENIDOS Y SECADERO DE ALMENDRA CON QUEMADOR DE BIOMASA**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.1. Creación/primer establecimiento	
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3.4. Más de 200km ² : Guillena y Lora del Río.	1
3	Empleo (máximo 20 puntos):	20
	3.1.3. Superior a 100.000 € (E)	
	3.1.3.1. creación más de 2 empleos	20
4	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	15
	4.1.6. Energía	0
	4.1.9. Energías renovables	0
	4.3.2. No existe en la comarca	15
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	35
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.5. Sectores masculinizados	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	2
	7.3. Hasta 500.000,00€	2
PUNTUACIÓN TOTAL		105

ANEXO III

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	34 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OG1PS1)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PS1/032**
 Solicitante: **INGEOLIVA S.L.**
 NIF/CIF Solicitante: **B91858910**
 Título del Proyecto: **INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS EN ALMAZARA**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	12
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
3	Empleo (máximo 20 puntos)	10
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	10
	3.1.1.2. creación 0,5 empleos	
4	Innovación (máximo 20 puntos)	20
	4.1.1. Agricultura de precisión	5
	4.1.2. Agricultura ecológica	5
	4.1.4. Agroturismo	5
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.3. Producto	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos)	50
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3.1. 100%	30
7	Inversión	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		102

ANEXO III

Código seguro de verificación: 5yLYROFVZ6TR5siLWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	35 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OG1PS1)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PS1/005**
 Solicitante: **GLORIA MARÍA RODAS PERAL**
 NIF/CIF Solicitante: ******0096***
 Título del Proyecto: **CREACIÓN DE PLANTACIÓN ECOLÓGICA DE ÁRBOLES FRUTALES CÍTRICOS (POMELOS) EN FINCA AGRÍCOLA.**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	10
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	17
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
3	Empleo (máximo 20 puntos):	20
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	20
	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	
4	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	15
	4.1.2. Agricultura ecológica	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3.1. 100%	0
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.1. Mujer	10
7	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		97

ANEXO III

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	36 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OG1PS1)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PS1/034**
 Solicitante: **MARÍA GEMA SASTRE DURÁN**
 NIF/CIF Solicitante: ******7048***
 Título del Proyecto: **PLACA SOLAR EN FINCA RÚSTICA PARA RIEGO**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	14
	2.1. Zonificación (E)	10
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
4	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	10
	4.1.1. Agricultura de precisión	5
	4.3.1. Nuevo - no existente	0
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	40
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.3.1. 100%	30
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	15
	6.1. Mujer	10
	6.5. Sectores masculinizados	5
7	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		94

ANEXO III

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	37 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OG1PS1)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PS1/008**
 Solicitante: **MANUELA RÍOS MORÓN**
 NIF/CIF Solicitante: ****2141*
 Título del Proyecto: **AGRO RÍOS MORÓN - UNA VEGA VERDE Y SOSTENIBLE**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	17
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
3	Empleo (máximo 20 puntos):	20
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	20
	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	
4	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1.1. Agricultura de precisión	5
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3.3. Menos del 50%	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	15
	6.1. Mujer	10
	6.5. Sectores masculinizados	5
7	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		92

ANEXO III

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	38 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OG1PS1)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PS1/033**
 Solicitante: **HIPOLITO MERINO CIUDAD**
 NIF/CIF Solicitante: ******5269***
 Título del Proyecto: **HUERTO LOS OLIVOS**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	10
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
3	Empleo (máximo 20 puntos):	20
	3.1.2. Superior o igual a 50.000 e inferior o igual a 100.000€ (E) 3.1.2.1. creación de 2 empleos o más	20
4	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	15
	4.1.2. Agricultura ecológica	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	0
	4.3.3. No existe en el municipio	10
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	25
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	
	6.1. Mujer	0
	6.4. Parados de larga duración	0
	6.5. Sectores masculinizados	0
	6.8. Medidas de conciliación	0
7	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		83

ANEXO III

Código seguro de verificación: 5yLYROFVZ6TR5siLWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	39 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OG1PS1)
N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PS1/011**
Solicitante: **EXPLOTACIONES AVICOLAS DEL SUR SL**
NIF/CIF Solicitante: **B90425026**
Título del Proyecto: **MODERNIZACIÓN, MEJORAS DE COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE GRANJA COMPUESTA POR TRES NAVES AVICOLAS.**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	12
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflores, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río	2
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	0
3	Empleo (máximo 20 puntos)	20
	3.1.3. Superior a 100.000 € (E)	20
	3.1.3.1. creación más de 2 empleos	
4	Innovación (máximo 20 puntos)	20
	4.1.1. Agricultura de precisión	0
	4.1.5. Nuevas tecnologías	0
	4.1.6. Energía	0
	4.1.9. Energías renovables	0
	4.1.10. Calidad	0
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3. Producto	
	4.3.2. No existe en la comarca	15
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos)	25
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3.1. 100%	0
6	Igualdad de oportunidades (máximo 20 puntos)	0

Código seguro de verificación: 5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	40 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	6.1. Mujer	0
	6.2. Joven	0
	6.9. Participación equilibrada	0
7	Inversión (máximo 10 puntos)	1
	7.4. Más de 500.000,01€	1
PUNTUACIÓN TOTAL		83

ANEXO III

Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWNuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	41 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OG1PS1)
N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PS1/016**
Solicitante: **ARBOLES FRUTALES ORERO SOCIEDAD LIMITADA**
NIF/CIF Solicitante: **B41236894**
Título del Proyecto: **Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad ambiental de la empresa mediante la instalación de cámaras frigoríficas y placas fotovoltaicas para autoconsumo.**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos)	12
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río	2
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
3	Empleo (máximo 20 puntos)	10
	3.1.3. Superior a 100.000 € (E)	10
	.1.3.2. creación 2 empleos	
4	Innovación (máximo 20 puntos)	20
	4..1.6. Energía	0
	.4.1.9. Energías renovables	0
	4.10. Calidad	0
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4..2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.3. Producto	
	4.3.2. No existe en la comarca	15
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos)	15
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.3.1. 100%	0
7	Inversión (máximo 10 puntos)	2
	7.3. Hasta 500.000,00€	2
PUNTUACIÓN TOTAL		64

<p>Código seguro de verificación:5yLYROFVZ6TR5siLUWnuQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.</p>			
PÁGINA	42 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			

ANEXO III

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OG1PS1)
 N.º Expediente: **2020/SE06/OG1PS1/017**
 Solicitante: **JOSE GOMEZ ALCARAZ**
 NIF/CIF Solicitante: ******3398***
 Título del Proyecto: **INVERSIONES PARA LANZAMIENTO NUEVO PRODUCTO**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
4	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1.5. Nuevas tecnologías	0
	4.1.10. Calidad	0
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.3.2. No existe en la comarca	15
	4.3.3. No existe en el municipio	10
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3.3. Menos del 50%	5
6	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	0
	6.1. Mujer	0
	6.2. Joven	0
	6.8. Medidas de conciliación	0
7	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		57

Código seguro de verificación: 5yLYROFVZ6TR5siLWNUQ6xoWnGq2Q Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	43 / 43	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	30/04/2021	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	161977702154121239		
 161977702154121239			